



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Quintana
Roo

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



ACUERDO: POR EL QUE SE COMUNICA LOS DÍAS QUE SERÁN CONSIDERADOS COMO INHÁBILES EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

El que suscribe, ciudadano Maestro en Auditoría **Manuel Palacios Herrera**, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 77, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, 86, fracciones XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo y artículos 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, hago del conocimiento a las autoridades, entidades y personas sujetas a la supervisión de este Órgano de Fiscalización Superior, que quedan interrumpidos los plazos y términos estipulados en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, para lo cual se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Que, de conformidad con las disposiciones legales respectivas, se suspenden las labores de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por ser considerados como días inhábiles para las diligencias o actuaciones de los procedimientos que se tramitan o deben tramitarse en esta Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que quedan interrumpidos los plazos y términos de la Ley en la materia, correspondientes al año fiscal dos mil veintidos, los siguientes días:

- **07 de febrero:** El primer lunes de febrero en conmemoración del aniversario de la promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- **28 de febrero y 1° de marzo:** Fiestas carnestolendas.
- **21 de marzo:** El tercer lunes de marzo en conmemoración del "Natalicio de Benito Juárez, 21 de marzo".
- **14 y 15 de abril:** Semana santa.
- **1° de mayo:** Día del trabajo.
- **5 de mayo:** Día de la batalla de Puebla.
- **10 de mayo:** Madres trabajadoras, con motivo del Día de la madre.
- **12 de junio:** Día del burócrata.
- **20 de junio:** Padres trabajadores, con motivo del día del Padre.
- **16 de septiembre:** Día de la Independencia.
- **12 de octubre:** Día de la raza.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Quintana
Roo

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- **1° y 02 de noviembre:** Día de muertos.
- **21 de noviembre:** El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre (aniversario de la Revolución Mexicana).
- **22 de diciembre del 2022 al 04 de enero del 2023:** Segundo periodo vacacional.

SEGUNDO: Notifíquese el presente acuerdo, mediante su publicación en la página oficial www.aseqroo.mx, para los efectos legales pertinentes.

Así lo proveyó y firma:

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.


M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO